

LOGISTICA FURIA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de Octubre de 2008, entre el Sr. Furia Sebastián Alberto, DNI Nro. 26.066.717, nacido el 22 de Diciembre de 1977, con domicilio en calle Marcos Paz 3328, el Sr. Furia Alberto Angel, DNI Nro. 5.077.045, nacido el 12 de Junio de 1948 con domicilio en calle Crespo 1147, el Sr. Furia Diego Andrés, DNI Nro. 23.513.334, nacido el 9 de Agosto de 1973 con domicilio en calle Crespo 1147 y la Srta. Furia Valeria Beatriz nacida el 22 de Agosto de 1980, D.N.I. Nro. 28.394.046, con domicilio en Crespo 1147, todos argentinos, de profesión comerciantes hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general.

1) Denominación: Logística Furia S.R.L.

2) Domicilio: Crespo 1147 de la ciudad de Rosario.

3) Duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: Comercialización de artículos alimenticios por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, por concesión, por mayor y menor. Transporte de mercaderías.

5) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000.-) divididos en 100.000 cuotas de un peso cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Furia Sebastián Alberto 25.000 cuotas, o sea un capital de \$ 25.000.-, Furia Alberto Angel, 25.000 cuotas, o sea un capital de \$ 25.000.-, Furia Diego Andrés 25.000 cuotas, o sea un capital de \$ 25.000, y Furia Valeria Beatriz 25.000 cuotas, o sea un capital de \$ 25.000.-. Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, en efectivo.- El 25% lo han integrado al constituir la sociedad, y el 75% restante, también en dinero efectivo, dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de la inscripción del presente contrato.

6) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.- Se designa en este acto a los Sres. Furia Sebastián Alberto, Furia Alberto Angel, Furia Diego Andrés y Furia Valeria Beatriz como socios gerentes.

7) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos, siendo los honorarios a cargo del socio que los designen.

8) Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, que exponga la situación patrimonial a ese momento.

\$ 62 55848 Dic. 16

BIENES RAICES FRANCK S.A.

ESTATUTO

Fecha del acto constitutivo: 19 de Julio de 2008; Accionistas: Cristina María Jullier, D.N.I. 16.105.956, CUIT 27-16.105.956-6, argentina, nacida el 29 de enero de 1963, casada, Contadora Pública Nacional, con domicilio real en calle Rivadavia N° 2261, de la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe; y Rainelda Catalina Albrecht, L.C. 2.333.291, CUIT 23-2.333.291-4, argentina, nacida el 7 de agosto de 1934, casada, agropecuaria, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 2221, de la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe; Denominación y domicilio: "BIENES RAICES FRANCK S.A." y tiene su domicilio en la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe. Duración: noventa y nueve años (99), contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (I) Inmobiliaria: administración, comercialización, compra, venta y disposición de inmuebles y loteos, propios o ajenos, urbanos o rurales, dentro o fuera de la República Argentina. (II) Comercial: excavación y movimientos de tierra, su transporte y comercialización. Capital: pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), representado por cinco mil (5.000) acciones, de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una de ellas. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La representación de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio, o por el vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo

autoriza el artículo 284 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550. Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Directorio: Director Titular Presidente: Rainelda Catalina Albrecht, cuyos datos personales ya fueron precisados. Director Suplente: Cristina María Jullier, cuyos datos personales ya fueron precisados. Sede Social: calle Rivadavia N° 2261, de la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe.

§ 35 56182 Dic. 16

EL RELINCHO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha 18/06/2008, según Acta de Asamblea General Extraordinaria, los señores accionistas de EL RELINCHO S.A., resuelven modificar el objeto social y aumentar el capital de la sociedad, modificando los artículos 3º y 4º del Contrato Social, los que quedan redactados de la siguiente manera:

“Art. 3º) - La sociedad tiene por objeto: a) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a todo género de explotación agrícola, ganadera, y forestal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos; b) realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, explotación, construcción, administración y alquiler inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13512. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 de la L.S.C. Art. 4º) El Capital Social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000), representados por cien mil acciones ordinarias al portador de un valor nominal de pesos Uno (\$ 1,00) cada una. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Rafaela, 9 de diciembre de 2008 - Adriana Constantín de Abele, Secretaria.

§ 23 56232 Dic. 16

VIGNOLO HNOS.

AGROPECUARIA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la firma VIGNOLO HNOS. AGROPECUARIA S.A. mediante Expte. 660/2008 gestiona la inscripción del aumento de capital.

En Asamblea General Ordinaria Unánime del 10 de mayo de 2.008 la sociedad procedió a aumentar el capital social dentro del quintuplo del capital en circulación y procedió a emitir un mil setecientos cuarenta (1.740) acciones nominativas, no endosables, transferibles conforme a las leyes vigentes, con derecho a un (1) voto por acción y de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una de valor nominal, lo que sumado al actual capital de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00), completará el nuevo capital accionario de Pesos Trescientos cincuenta y cuatro mil (\$ 354.000,00). Santa Fe, 28 de noviembre de 2008 - Mercedes Kolev, Secretaria.

§ 15 56174 Dic. 16

DON TETE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 23/09/2008-

2. Socios: Moriondo Mabel Elsa Lucía, DNI N° 3.964.330, argentina, apellido materno "Bottero", de profesión empresaria, nacida el 13 de septiembre de 1940, viuda de primeras nupcias, domiciliada en calle Dorrego N° 144 de la localidad de Santa Clara de Saguier, Provincia de Santa Fe; Pons Luis Angel, DNI N° 16.943.639, argentino, apellido materno "Moriondo", de profesión empresario, nacido el 10 de julio de 1965, casado en primeras nupcias con Silvia Carina Riso, domiciliado en calle Dorrego N° 144 de la localidad de Santa Clara de Saguier, Provincia de Santa Fe, Riso Silvia Carina, DNI N° 21.554.246, argentina, apellido materno "Ferrero", ama de casa, nacida el 25 de marzo de 1970, casada en primeras nupcias con Luis Ángel Pons, domiciliada en calle Alvear N° 277 de la localidad de Santa Clara de Saguier, Provincia de Santa Fe, Pons María de los Milagros, DNI N° 22.396.322, argentina, apellido materno "Moriondo", de profesión empresaria, nacida el 12 de septiembre de 1972, casada en primeras nupcias con Daniel Gustavo Rosa, domiciliada en calle Islas Malvinas N° 161 de la localidad de Santa Clara de Saguier, Provincia de Santa Fe, Rosa Daniel Gustavo, DNI N° 20.511.133, argentino, apellido materno "Ollero", de profesión empresario, nacido el 26 de agosto de 1969, casado en primeras nupcias con María de los Milagros Pons, domiciliado en calle Islas Malvinas N° 161 de la localidad de Santa Clara de Saguier, Provincia de Santa Fe.

3. Razón Social: DON TETE S.A.

4. Domicilio: Localidad de Santa Clara de Saguier, Provincia de Santa Fe. Sede Social, Calle Dorrego N° 144 de la localidad de Santa Clara de Saguier, provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: A) Contratista Rural: Dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros mediante la ejecución de labores culturales inherentes a la preparación del terreno, siembra, fertilización, fumigación, protección y/o cosecha de los cultivos con maquinaria propia ó alquilada. B) Agropecuarias: La explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representados por cien mil (100.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Pons Luis Angel Director Suplente: Rosa Daniel Gustavo.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 5 de Diciembre de 2008. Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

\$ 73 56236 Dic. 16

FOTI MANUFACTURERA

ARGENTINA DE POLVORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

Con motivo de la renuncia del Sr. Lucas Costamagna a su cargo de Director Suplente de la firma FOTI MANUFACTURERA ARGENTINA DE POLVORA S.A., en Asamblea General Ordinaria N° 152 de fecha 17 de octubre de 2007 se ha resuelto dejar conformado el directorio de Foti Manufacturera Argentina De Pólvora S.A. de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Vicente José Foti, L.E. 6.287.936; Director Titular - Vicepresidente: Graciela Otilia Foti, D.N.I. 16.031.490, Director Suplente: Mónica Silvia Foti, D.N.I. 14.506.813.

Rafaela, 5 de Diciembre de 2008. Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

EXPRESO SANTA ROSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 486, Folio 16, Año 2008: EXPRESO SANTA ROSA S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción de las actas de asamblea ordinaria N° 393 de fecha 21/06/2007; N° 405 de fecha 01 de agosto de 2008; y N° 407 de fecha 20 de setiembre de 2008, documentos en el que se ha registrado la designación de miembros del Directorio por períodos complementarios a la fecha de finalización de funciones: 31 de mayo de 2009, establecido por asamblea general ordinaria de fecha 25 de agosto de 2006.

Las actuales autoridades y la distribución de los cargos del Directorio cuyos mandatos finalizan el 31 de mayo de 2009. son los siguientes: Presidente: Sr. Gabriel Fernando Visintini; Vicepresidente: Sr. Manuel Visintini; Directores titulares: Sra. Orelia de Visintini; Sra. Alcira Ana Visintini; y Sra. Adriana Visintini; Directores suplentes: Sr. Fernando Visintini y Sr. Enrique Alfredo Fenoglio. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 04 de diciembre de 2008. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

§ 66,30 56235 Dic. 16

DEL PLATA CAMBIO Y TURISMO S.A.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Se hace saber, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 8, de fecha 03 de marzo de 2008, se ha Resuelto la Disolución y Liquidación de la sociedad "DEL PLATA CAMBIO Y TURISMO S.A.", con domicilio en Sarmiento 31 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, designándose liquidador al Sr. Carlos Dante Beldoménico. Asimismo se deja constancia que fue debidamente aprobado en dicha asamblea el proyecto de distribución confeccionado conforme los Estados Contables de Liquidación de la sociedad con fecha de cierre al 31/12/2007. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "b", ley 19.550). Rafaela, 9 de diciembre de 2008. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

§ 12 56180 Dic. 16

CITRUCOLA S.R.L.

CESION DE CUOTAS -

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en autos "CITRUCOLA" S.R.L. s/Cesión de Cuotas de Capital y Modificación del Contrato Social, Expte. 448/2008, se hace saber que el señor José María Bernal ha cedido dos mil cuotas de capital que representa el 40% del capital social y un capital de \$ 2.000.- al señor Egidio Armando García quién las adquiere de conformidad en su totalidad. En razón de esta cesión de cuotas el capital social de "CITRUCOLA" SRL; sociedad inscripta en el Registro Público de Rosario en Contratos con fecha 24-2-1978 al T. 129 F. 708 Nro. 266, modificación del contrato social inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario de fecha 9-6-1988 al T. 139 F. 2162 Nro. 668 y modificación del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al T. 149 F. 19083 Nro. 2157 de fecha 17-12-1998 queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Egidio Armando García 4.700 cuota de capital o sean \$ 4.700.- que representa el 94% del capital social y Viviana Ester García trescientas cuotas de capital o sean \$ 300, que representa el 6% del capital social. Se modifica la cláusula sexta del contrato social por renuncia y desvinculación total del señor José María Bernal de la administración social la que será ejercida en

adelante por el socio Egidio Armando García en forma personal.

§ 37 56210 Dic. 16

HOSTERIA DEL SOL S.A.

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 488, Folio 16, Año 2008 a HOSTERIA DEL SOL S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Alejandro Antonio Sodiro, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1951, de apellido materno Brasca, casado en primeras nupcias con María Esther Salari, D.N.I. 10.062.839, productor agropecuario, domiciliado en calle Santa Clara de Asis N° 158 de Santa Clara de Saguier (Sta. Fe); María Esther Salari, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1955, de apellido materno Antino, casada en primeras nupcias con Alejandro Antonio Sodiro, D.N.I. 11.775.182, ama de casa, domiciliada en calle Santa Clara de Asis N° 158 de Santa Clara de Saguier (Sta. Fe); Matías Jesús Giordano, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1983, de apellido materno Brarda, de estado civil soltero, D.N.I. 29.729.299, productor agropecuario, domiciliado en Av. Sarmiento N° 251 de Santa Clara de Saguier (Sta. Fe); y Clarisa María Sodiro, argentina, nacida el 9 de setiembre de 1986, de apellido materno Salari, de estado civil soltera, D.N.I. 32.105.978, comerciante, domiciliada en calle Santa Clara de Asis N° 158 de Santa Clara de Saguier (Sta. Fe); Luciana Alejandra Sodiro, argentina, nacida el 9 de febrero de 1984, de apellido materno Salari, de estado civil soltera, D.N.I. 30.814.767, productora agropecuaria, domiciliada en calle Santa Clara de Asis N° 158 de Santa Clara de Saguier (Sta. Fe); y Gabriela Soledad Spila, argentina, nacida el 17 de setiembre de 1977, de apellido materno Salari, casada en primeras nupcias con Javier Jorge Suppo, D.N.I. 25.765.422, ama de casa, domiciliada en calle Av. Belgrano N° 203 de Santa Clara de Saguier (Sta. Fe); han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe.

Fecha del acta constitutiva: 20 de octubre de 2008.

Denominación de la sociedad : Hostería del Sol S.A.

Domicilio social: calle Octavio Zóbboli N° 1195 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de hoteles incluyendo el hospedaje de las personas y los servicios complementarios de la actividad: cocheras, bar, comedor, lavandería.

Capital social: \$ 50.000,00 representado por quinientas acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción de \$ 100.00 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que, designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes duraran en sus funciones tres ejercicios. Designación del primer Directorio: Presidente: Sr. Alejandro Antonio Sodiro: Vicepresidente: Sra. María Esther Salari, Director suplente N° 1: Srta. Clarisa María Sodiro: Director suplente N° 2: Srta. Luciana Alejandra Sodiro.

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios a quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre.

Lo que se Publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 28 de noviembre de 2008 - Adriana Constantín de Abele, Secretaria.

LOS 2 PINOS S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 27/10/2008, se procede a realizar la presente publicación:

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria, acta Nº 12, de fecha 05/09/2008, se ha resuelto elegir a las siguientes personas a fin de integrar el Directorio de la firma LOS 2 PINOS S.A.: Presidente: Ricardo Romeo Malpassi, argentino, nacido el 14 de octubre de 1950, D.N.I. Nº 8.112.650, casado en primeras nupcias con Mirtha Susana Alseda, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Rivadavia 912 de la ciudad de Venado Tuerto y Director Suplente: Mirtha Susana Alseda, argentina, nacida el 6 de agosto de 1957, productora agropecuaria, D.N.I. Nº 13.498.325, casada en primeras nupcias con Ricardo Romeo Malpassi, domiciliada en calle Rivadavia 912 de la ciudad de Venado Tuerto.

ZAMPARO HNOS. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos de los Socios: Los que suscriben, el Sr. Hernán Pablo Zamparo, D.N.I. 25161548. argentino, soltero, nacido el 27/4/1976, comerciante, Rosario; el Sr. Fernando José Zamparo, D.N.I. 26160278, argentino, soltero, nacido el 1/10/1977, comerciante, Rosario y la Srta. Melina Soledad Zamparo, DNI 28795894, argentina, soltera, nacido el 18/5/1981, comerciante, Rosario.

Fecha de Instrumento: 9/10/2008.

Duración: Ampliación de la duración del plazo social de 10 a 30 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social, en el Registro Publico de Comercio. La fecha de vencimiento del contrato se fija en el 26 de octubre del 2035.

Capital: La cláusula anteriormente decía: "El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), dividido en 150 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscritas e integradas en las siguientes proporciones: El Sr. Hernán Pablo Zamparo, Cuarenta y cinco (45) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500), el Sr. Fernando Pablo Zamparo, Cuarenta y cinco (45) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500) y la Srta. Melina Soledad Zamparo, Sesenta (60) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000)". Posteriormente la Srta. Melina Soledad Zamparo cede Sesenta (60) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6000) de la siguiente manera: 30 cuotas de capital de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una a Hernán Pablo Zamparo y 30 cuotas de capital de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una a Fernando Pablo Zamparo, por lo tanto la nueva cláusula queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El Capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), dividido en Ciento Cincuenta (150) cuotas de Pesos Cien(\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Hernán Pablo Zamparo, suscribe la cantidad de Setenta y Cinco (75) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) y el Sr. Fernando José Zamparo, suscribe la cantidad de Setenta y Cinco (75) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), correspondientes al aporte inicial de capital, fueron integrados oportunamente por los socios. Posteriormente a los efectos de adecuar el monto del capital social al objeto social, se procede a realizar un aumento de capital social de la siguiente manera: 1. Aumentar el Capital Social en Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000), dividido en 350 cuotas de Diez Pesos Cien (\$ 100) cada una, que uno de los socios suscriben de la siguiente manera: Hernán Pablo Zamparo, suscribe la cantidad de Ciento Setenta y Cinco (175) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una que representan Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17500) y Fernando José Zamparo, suscribe la cantidad de Ciento Setenta y Cinco (175) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17500). A raíz de esta modificación, el Capital Social queda suscripto de la siguiente forma: Hernán Pablo Zamparo, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25000) y el Sr. Fernando José Zamparo, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan la suma de pesos veinticinco mil, quedando finalmente la cláusula cuarta redactada de la siguiente manera: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en Quinientas (500) cuotas de Pesos Cien

(\$ 100) de Valor Nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Hernán Pablo Zamparo suscribe Doscientos Cincuenta cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y Fernando José Zamparo suscribe Doscientos Cincuenta cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25000). Las sumas mencionadas se integran de la siguiente manera: los Quince Mil Pesos (\$ 15.000) correspondientes al capital inicial, fueron integrados oportunamente por los socios y los Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000) restantes, se integran el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el remanente, los socios se comprometen a integrarlo dentro de los 180 días posteriores a la firma del presente contrato.

§ 70 56095 Dic. 16

ESTABLECIMIENTO

METALURGICO IRMA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Pablo Horacio Cacciabue, nacido el 13 de Julio de 1944, argentino, empresario, domiciliado en Córdoba 448 de Montes de Oca, casado en primeras nupcias con Analía Mónica Mancini, quien acredita su identidad personal mediante LE N° 6.181.825, Analía Mónica Mancini, nacida el 29 de Octubre de 1958, argentina, empresaria, domiciliada en Córdoba 448, de Montes de Oca, casada en primeras nupcias con Pablo Horacio Cacciabue, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 12.435.580, Pablo Andrés Cacciabue, nacido el 27 de Febrero de 1979, argentino, empresario, domiciliado en Córdoba 448 de Montes de Oca, soltero, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 27.096.958, Mario Luis Cacciabue, nacido el 29 de Junio de 1980, argentino, empresario, domiciliado en Córdoba 448 de Montes de Oca, soltero, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 27.890.428, César Carlos Cacciabue, nacido el 29 de Junio de 1980, argentino, empresario, domiciliado en Córdoba 448 de Montes de Oca, soltero, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 27.890.429, y Dario Emanuel Cacciabue, nacido el 23 de mayo de 1988, argentino, empresario, domiciliado en Córdoba 448 de Montes de Oca, soltero, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 33.680.569, emancipado según escritura N° 119 inscrita en el Registro de emancipaciones dativas, al N° 1571 Tomo VI Folio 71 año 2008 Fecha del Instrumento: 21/10/2008. Razón Social: Establecimiento Metalúrgico Irma Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Hipólito Irigoyen 946, Montes de Oca, Santa Fe. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de piezas de fundición gris, modular y acero, y herrajes para obras sus partes y piezas. Plazo: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social se fija en la suma de cien mil pesos dividido en cien mil cuotas de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Pablo Horacio Cacciabue suscribe cuarenta mil cuotas, por cuarenta mil pesos del capital, Analía Mónica Mancini suscribe veinte mil cuotas, por veinte mil pesos, del capital, Pablo Andrés Cacciabue suscribe diez mil cuotas, que representan diez mil pesos del capital, Mario Luis Cacciabue suscribe diez mil cuotas, que representan diez mil pesos del capital, César Carlos Cacciabue, suscribe diez mil cuotas, que representan diez mil pesos del capital y Dario Emanuel Cacciabue suscribe diez mil cuotas, que representan diez mil pesos del capital. Los socios integran el capital de la siguiente forma: el 25% en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe SA, y el resto, también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Pablo Horacio Cacciabue, quien queda designado Gerente. Los Gerentes gozarán de todas las atribuciones que le brinda la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Marzo

§ 58 56098 Dic. 16

PV IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.R.L.

CONTRATO

Socios: entre Jorge Antonio Pieretti, nacido el 30 de Julio de 1955, argentino, de estado civil divorciado de Inés Lidia Burguillo según Sentencia N° 167 301/216-95 Expte. N° 639/93 de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. Adriana M. del H. Cuaranta, empresario, domiciliado en Calle 20 N° 575, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante DNI. N° 11.615.048, Enzo Olivo Juan Volpato, nacido el 6 de Febrero de 1959, argentino, de estado civil casado con Alicia Noemí Oglietti, empresario, domiciliado en Calle 15, N° 638, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante DNI. N° 12.769.268, Ariel Antonio Caula, nacido el 27 de Mayo de 1971, argentino, de

estado civil casado en primeras nupcias con Vanina Delgrosso, empresario, domiciliado en calle 9, N° 1031, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante DNI. N° 22.094.941 y Daniel Darío Castellano, nacido el 29 de Junio de 1960, argentino, casado en primeras nupcias con Viviana María Rosa Martoglia, empresario, domiciliado en Avenida 21 N° 1741 de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante DNI. N° 13.971.780. Fecha del Instrumento: 3 de Noviembre del 2008. Razón Social: PV Implementos Agrícolas Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Juan Manuel de Rosas N° 298, Area Industrial, de la localidad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, pudiendo los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta Ciudad o fuera de ella, como así también fijar, agencias o sucursales. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, reparación, distribución de implementos y máquinas agrícolas, sus partes, accesorios y repuestos, metálicos y plásticos. Plazo: El término de duración de la sociedad será de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social se fija en la suma de cien mil pesos dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Jorge Antonio Pieretti suscribe cuatro mil ochocientas cuotas, por cuarenta y ocho mil pesos del capital, Enzo Olivo Juan Volpato, suscribe cuatro mil ochocientas cuotas, que representan cuarenta y ocho mil pesos del capital, Ariel Antonio Caula suscribe doscientas cuotas por dos mil pesos del capital y Daniel Darío Castellano suscribe doscientas cuotas por dos mil pesos del capital. Los socios integran el capital de la siguiente forma: el 25% en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe SA, y el resto, también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Jorge Antonio Pieretti y Enzo Olivo Juan Volpato, quienes quedan designados Gerentes. Los Gerentes gozarán de todas las atribuciones que le brinda la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social. Los Gerentes harán uso de la firma en forma indistinta. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Marzo.

§ 70 56097 Dic. 16

CTI S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Resolución Societaria - Asamblea Acta N° 21 del 18 de Agosto del 2008.

2) Directorio - Presidente: Alfredo Néstor Flotron, nacido el 30 de Junio de 1945, casado, empresario, argentino, domiciliado en Avda. 17 N° 756, de Las Parejas, DNI. N° 6.182.198. Vicepresidente: Eva Hercilia Durante, nacida el 26 de diciembre de 1947, casada, empresaria, argentina, domiciliada en Avda. 17 N° 756, de Las Parejas, DNI. 5.746.321. Vocal Titular: Jorge Andrés Lauze, nacido el 16 de Diciembre de 1959, casado, empresario, argentino, domiciliado Llerena 941, de la Ciudad de Santa Fe, DNI. N° 13.839.288. Vocal Suplente: Abel Alfredo Cerione, nacido el 4 de mayo de 1954, casado, empresario, argentino, domiciliado en calle 19 N° 1954, de Las Parejas, DNI. N° 11.183.307. Los Directores fijan su domicilio en el fijado ut supra, a los efectos en los dispuesto en el artículo 256 de la ley de sociedades.

§ 15 56100 Dic. 16

PARANA EQUIPOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 20 de noviembre de 2008.

Administración y representación: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y de manera indistinta, cualesquiera de ellos, para el caso en que se designe más de un gerente. La Gerencia representará a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales, y/o municipales. Gerente: Gabriel Edgardo Argañaraz, argentino, DNI. N° 29.411.009, comerciante, soltero, nacido el 26/02/1982, y domiciliado en calle Julio A. Roca 454 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

§ 15 56195 Dic. 16

FADATAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Sras. Celia Victoria Wagner, argentina, de profesión comerciante, nacida el 28/12/1934, L.C. N° 2.812.322, casada en 1° nupcias con Carlos Luis Tessore, fallecido, con domicilio en Coronel Uzin 627 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos y Norma Beatriz Geist, argentina, D.N.I. N° 16.330.172, nacida el 16/06/1963, de profesión comerciante, casada en 1° nupcias con Luis Francisco Dalmiro Tessore, domiciliada en Av. Génova 982 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de reconducción: 06/11/08.

Denominación: FADATAN S.R.L.

Domicilio: Tucumán 3843 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá una duración de cinco (5) años a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto La sociedad tendrá por objeto la comercialización de repuestos para automotores. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente contrato.

Capital El capital social originario es de doce mil pesos (\$ 12.000) dividido en 1200 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. Totalmente integrado. Los socios deciden por unanimidad el aumento de capital social de doce mil pesos (\$ 12.000) a cuarenta mil pesos (\$ 40.000), siendo el aumento de veintiocho mil pesos (\$ 28.000). El presente aumento se suscribe en la siguiente proporción: La Sra. Celia Victoria Wagner, suscribe la cantidad de un mil cuatrocientas (1.400) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que representan la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000) y la Sra. Norma Beatriz Geist suscribe la cantidad de un mil cuatrocientas (1.400) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000). El aumento de capital queda totalmente suscripto, e integrado en un 25% en dinero en efectivo, es decir pesos siete mil (\$ 7.000), obligándose a completar la integración, dentro de los 180 días de la fecha de suscripción del presente. También en efectivo. En consecuencia, el capital social queda fijado en la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000), representado en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas de la siguiente manera: La Señora Celia Victoria Wagner, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y la Señora Norma Beatriz Geist, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000)

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, utilizando su firma en forma indistinta, con el aditamento "socio gerente" o "gerente", acompañada de la denominación social. La gerencia tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y normas del decreto ley 5963/63.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por el profesional especializado que designen, la revisión de las registraciones contables, de los comprobantes y de cualquier otra documentación relativa a la Sociedad que estimen necesario hacerlo.

Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Acta designación Gerente: Por unanimidad se resuelve designar como gerente al Sr. Luis Francisco Dalmiro Tessore, argentino, nacido el 04/10/1955, DNI N° 11.807.785, de profesión comerciante, casado en 1° nupcias con Norma Beatriz Geist, domiciliado en calle Génova 982, Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo.

§ 65 56106 Dic. 16

COLONIA CARIDAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En autos "COLONIA CARIDAD S.R.L. s/Cesión y Venta de Cuotas Sociales. Designación de Gerente" Expte. N° 4110/08, se resolvió la cesión y venta de cuotas, designación de gerente, introduciéndose las siguientes modificaciones: 1) Socio: Gastón

Marcelo Vaschetto, titular de DNI. 23.917.463, argentino, nacido el 10/06/1974, divorciado de sus 1° nupcias María Inés Mazzieri, de profesión comerciante, apellido materno González, con domicilio en calle Juan Chavarri N° 487 de San Genaro, Pcia. de Santa Fe.

2) El Señor Inocencio de los Santos cede, vende y transfiere a favor del Señor Gastón Marcelo Vaschetto 80 (Ochenta) cuotas sociales a su valor nominal de \$ 240 (Pesos doscientos cuarenta) cada una, totalizando la suma de \$ 19.200. (Pesos diez y nueve mil doscientos).

3) El señor Inocencio de los Santos a partir de este acto deja de revestir el carácter de Socio Gerente de la sociedad.

4) El Señor Gastón Marcelo Vaschetto tendrá a su cargo la administración, dirección y fiscalización de la sociedad en calidad de Socio Gerente, cargo que es aceptado en este acto, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social, suscribiendo todos los actos con su firma particular a continuación de la denominación Colonia Caridad S.R.L., en un todo de acuerdo a lo establecido por el apartado sexto del contrato social.

\$ 20 56108 Dic. 16

EL PAGO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe , a los 10 días del mes de Noviembre de 2008, entre los señores: Natalia Bocassi, argentina, DNI 27.891.412, nacida el día 6 de julio de 1980, de profesión docente, soltera, domiciliada en calle Sarmiento 484 piso 9º D de la ciudad de Rosario, Victoria Bocassi, argentina, DNI 29.446.028, nacida el día 11 de junio de 1982 de profesión kinesióloga, soltera, domiciliada en calle Paraguay 323 piso 5º C de rosario, Agustín Bocassi, argentino, DNI 31.385.839, nacido el día 20 de diciembre de 1985, de profesión estudiante, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo de N° 461 de la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley N° 19550 y sus modificatorias en general:

Denominación, domicilio y duración

1 Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "EL PAGO S.R.L."

2 Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

3 Duración: El término de duración será de veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

4 Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la producción mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros dedicados a la explotación de agricultura, la producción de semillas originales e híbridos, multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas cereales y forrajeras, ganadería mediante la cría, invernada, mestización, cruzamiento de ganado y hacienda de todo tipo, en cabañas y a campo, y la explotación de tambos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

5 Capital: El capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil.

6 Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada una de ellos, en caso de haber más de un gerente o en forma individual en caso de ser uno solo. Los Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Artículo N° 1881 del C.C. Y Art. N° del Decreto Ley 5965/63.

7 Mayorías especiales: Para los actos que a continuación se detallan se necesitará la resolución por mayoría de capital de la asamblea de socios: comprar, vender o grabar bienes inmuebles y/o registrables, constituir hipotecas, prendas o cualquier otro gravamen y/o cancelarlos y realizar operaciones que importen comprometer a la sociedad por una suma superior al sesenta por ciento (60%) del capital social.

8 Fiscalización: Reunión de socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9 Balance general y resultados: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General con sujeción a las formas legales vigentes y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento como así también un estado de resultado del ejercicio.

10 Cesión de Cuotas: Las cuotas de capital son libremente cesibles entre los Socios y no podrán ser cedidas a terceros ajenos a la sociedad sin la conformidad de los demás.

11 Fallecimiento e incapacidad: En caso de fallecimiento, ausencia con presunción de fallecimiento o incapacidad de un socio, los socios restantes con el consentimiento por mayoría de capital tendrán derecho a optar por: a) continuar con los herederos quienes unificarán su representación legal o para el caso de incapacidad con la debida representación legal, b) adquirir las cuotas de capital y demás derechos sociales en cuyo caso rigen idénticas condiciones a las explicitadas en el artículo octavo, para el caso de retiro de socios.

12 Disolución: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19550 y sus modificaciones. En tal caso la liquidación se practicará por el gerente en ejercicio en ese momento.

13 Diferencias entre los socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente documento o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al mismo tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad será sometida a la decisión de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, a cuya competencia se someten los socios, expresamente renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el Federal, si pudiere corresponderles.

En la ciudad de Rosario, a los 10 días del mes de noviembre de 2008, los abajo firmantes, únicos socios de EL PAGO S.R.L. constituida en esta misma fecha acuerdan: a) establecer la sede social en calle Sarmiento 484 9º "D" de la ciudad de Rosario ; b) designar gerente de la sociedad al Sr. Agustín Bocassi, DNI 31.385.839, quién actuará en todo de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

§ 109 56111 Dic. 16

NONO ANDRIJA S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de "NONO ANDRIJA S.R.L., y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1 Datos de los socios: Omar Pablo Pavicich, nacido el 29/09/1945, de profesión agricultor, de estado civil casado en 1º nupcias con la señora Lidia Botarelli, con domicilio en calle 20 de Junio Nº 1020 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I Nº 6.182.641 y Fabricio Pablo Pavicich argentino, nacido el 21/09/1975, de profesión agricultor, de estado civil casado en 1º nupcias con la señora Marisol Asaro, con domicilio en calle 20 de Junio Nº 1020 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. Nº 24.887.477.

2 Fecha de constitución: 07/10/08.

3 Denominación: NONO ANDRIJA S.R.L."

4 Domicilio: Entre Ríos 712, piso 9, Depto. 2, de la ciudad de Rosario.

5 Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: * Explotación Agrícola-ganadera, recolección de cosechas, establecimientos de engorde de ganado a corral Feed Lots. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6 Duración: 20 años.

7 Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) divididos en seiscientos (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Omar P. Pavicich trescientas (300) cuotas. Fabricio P. Pavicich trescientas (300) cuotas.

8 Administración y representación: Estarán a cargo de la Gerencia los Socio Gerente Omar P. Pavicich y Fabricio Pavicich.

9 Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10 Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 36 56187 Dic. 16

IC DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de Noviembre del Dos Mil Ocho, Giorgini Viviana Mabel, D.N.I. 17.234.793, argentina, de apellido materno Huerga, nacida el 21 de Enero de 1965, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Alsina 1526 Dto. 1 de la ciudad de Rosario; y Giorgini Zulma Raquel, D.N.I. 18.067.608, argentina, de apellido materno Huerga, nacida el 15 de Enero de 1967, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Alsina 1526 Dto. 1 de la ciudad de Rosario; únicos socios de IC DISTRIBUCIONES S.R.L.

Denominación: "IC DISTRIBUCIONES S.R.L."

Domicilio: Alsina 1526 Dto. 1, de la ciudad de Rosario.

Duración: su duración es de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: A) Comercial: venta y distribución al por mayor de colchones, almohadas y blanco; y accesorios.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cincuenta cuotas de valor nominal de Pesos Mil cada una de ellas totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: Giorgini, Viviana Mabel suscribe la cantidad de 25 Cuotas de capital, o sea la suma de pesos veinticinco mil. Las mismas son integradas el 25% en este acto en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) y el saldo de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. Giorgini, Zulma Raquel suscribe la cantidad de 25 Cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil. Las mismas son integradas el 25% en este acto en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) y el saldo de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

Quinta: Administración y Dirección: La Administración y Representación Legal estará a cargo de uno o más gerentes socios o no.

A tal fin utilizará su propia firma con el aditamento "Socio Gerente" y/o "Gerente", según el caso precedido por la denominación social, actuando en forma individual e indistinta, La representación frente a terceros recaerá en el gerente que se designa en este acto Giorgini Viviana Mabel, quien acepta el cargo de conformidad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 y ss. Y Art. 3108 y ss. Del Código Civil y 9 del Decreto Ley 1965/63 sin limitación alguna, podrá comprar, gravar, vender, locar toda clase de bienes muebles e inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado quedando prohibido prestar fianzas o garantías a favor de terceros ajenos a la sociedad que no tengan relación directa con los asuntos y/o operaciones y/o negocios jurídicos totalmente ajenos a la sociedad. El gerente tendrá una duración en el cargo hasta que los socios reunidos en Asamblea decidan por mayoría de capital una nueva designación. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: el ejercicio comienza el 10 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En la ciudad de Rosario a los 10 días del mes de Diciembre de 2008.

§ 74 56207 Dic. 16

ROBERTO PIERANTONI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se informa: Con fecha 5 de Noviembre de 2008

se procedió a aumentar el capital social, modificándose la Cláusula Cuarta del contrato original, quedando redactada de la siguiente manera:

1) Artículo 4: Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos un millón trescientos cuarenta mil (\$ 1.340.000), representados por 134.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que se suscribe e integra de la siguiente manera: El Señor Pierantoni Roberto Rubén ha suscripto 93.800 cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, que representan Pesos novecientos treinta y ocho mil (\$ 938.000), y se encuentran totalmente integradas. La Señora Dichio María Cristina, ha suscripto 40.200 cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, que representan Pesos cuatrocientos dos mil (\$ 402.000) y se encuentran totalmente integradas.

\$ 26 56228 Dic. 16

ORGANIZACION BROKERS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2007, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de ORGANIZACION BROKERS S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 15/04/05, al T° 86 F° 2990 N° 153, con domicilio legal en calle Juan D. Perón N° 1523 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Prov. de Santa Fe, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Martelli Mario Esteban, argentino, D.N.I. 21.417.232, nacido el 7 de Marzo de 1970, soltero, domiciliado en Bv. San Diego N° 416 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Martelli Daniel Alberto, argentino, D.N.I. 18.441.480, nacido el 10 de Agosto de 1967, casado con Cusenza María Viviana, domiciliado en Saenz Peña N° 575 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos hasta la finalización del ejercicio 2008.

\$ 27 56208 Dic. 16

FORTUNA INDUSTRIAL S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

9) Administración y Representación: La Administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de dos quienes durarán en sus funciones tres ejercicios como máximo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales.

\$ 15 56214 Dic. 16

J. ALBERTO RODRIGUEZ S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por la cesión de cuotas celebrada en fecha 29 de setiembre de 2008, efectuada por el Sr. Federico Javier Carreras, argentino, casado, en 1° nupcias con Jimena Navarro, de profesión arquitecto, nacido el 30 de abril de 1975, de 33 años de edad, titular del D.N.I. 24.350.848, domiciliado en calle La Paz 323 de ésta ciudad a favor de la Sra. Elisa Inés Tortora, argentina, casada en 1° nupcias con Alberto Enrique Rodríguez Salarano, ama de casa, empleada, nacida el 26 de febrero de 1946, de 62 años de edad, titular del D.N.I. 5.310.894, domiciliada en la calle Godoy Cruz 1135 de esta ciudad, con una participación social de Cincuenta (50) cuotas sociales de ciento cincuenta pesos (\$ 150) cada una y el importe de la cesión se fija en la suma de \$ 10.000. De ésta manera el nuevo texto de la cláusula correspondiente del contrato social referida al capital sería el siguiente: Quinta: Como resultado de la presente cesión, las cuotas en que se divide el capital social queda distribuido de la siguiente manera: la socia Alicia Diana Rodríguez, tiene y posee Cien (100) cuotas de ciento cincuenta pesos (\$ 150) cada una, o sea quince

mil pesos (\$ 15.000); el socio Sr. Alberto Enrique Rodríguez Salarano, tiene y posee Cincuenta (50) cuotas de ciento cincuenta pesos (\$ 150) cada una, o sea siete mil quinientos pesos (\$ 7.500) y la socia Elisa Inés Tortora, cincuenta cuotas (50) cuotas de ciento cincuenta pesos (\$ 150) cada una, o sea siete mil quinientos pesos (\$ 7.500), totalizando un Capital Social de Treinta mil pesos (\$ 30.000).

\$ 30 56212 Dic. 16

AMORELLI S.R.L.

CONTRATO

1 Socios: Amorelli Ricardo Osvaldo, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de enero de 1950, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con la señora Nicolich María Laura, con domicilio en calle Ov. Lagos 2861 Piso 6 Dpto. D Torre 7, de la ciudad de Rosario, con DNI N° 8.048.621, Amorelli Nicolás, D.N.I. N° 30.548.142, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de agosto de 1983, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ov. Lagos 2861 Piso 6 Dpto. D Torre 7, de la ciudad de Rosario, Amorelli Gastón, D.N.I. N° 31.457.575, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de febrero de 1985, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ov. Lagos 2861 Piso 6 Dpto. D Torre 7, de la ciudad de Rosario y Roldán Gildo Rene, D.N.I. N° 16.994.643, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de enero de 1965, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con la señora Claudia Eva Arce, con domicilio en calle Vera Mújica 4143 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario. 2 Fecha instrumento de Constitución: 1° de diciembre de 2008.

3 Nombre de la Sociedad: AMORELLI S.R.L. 4 Domicilio Legal: Calle Pte. Quintana 2871 Rosario.

5 Objeto: La sociedad tendrá por objeto social el servicio, fabricación y ventas, importación, exportación y distribución de productos de caucho y plásticos. Para ello podrá obtener la representación exclusiva o no de sus fabricantes sean estos nacionales o extranjeros.

6 Plazo de Duración: Veinte años a partir de su inscripción.

7 Capital Social: \$ 70.000, (pesos setenta mil), divididos en setecientas (700) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

8 Administración y Dirección: A cargo de uno o más Gerentes socios o no. Socio Gerente Ricardo Osvaldo Amorelli.

9 Fiscalización: A cargo de todos los socios. 10 Representación legal: A cargo de uno o más gerentes socios o no.

11 Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 39 56157 Dic. 16

MIRA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a/c del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a/c del Dr. Federico Bertram y por resolución de fecha 28/11/08, se publica el siguiente edicto:

Los Accionistas de la entidad, han resuelto la designación de las autoridades y la distribución de los cargos del directorio por un período de tres ejercicios, por lo que se ha solicitado la inscripción de las Actas: N° 11 de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/07/07 y N° 38 de Directorio de fecha 02/07/07, donde queda constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Telmo Juan Miguel Trossero, argentino, nacido el 29 de octubre de 1952, de profesión ingeniero agrónomo, casado en 1° nupcias con Ana María Trossero, con domicilio en calle 16 N° 910 de la localidad de Godeken, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 10.184.016;

Vicepresidente: Oscar Juan Virgili, argentino, nacido el 24 de marzo de 1954, de profesión agricultor, casado en 1° nupcias con Lucy Bevione, cm domicilio en calle 20 N° 904 de la localidad de Godeken, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 11.236.577; Director Suplente: Néstor Miguel Geuna, argentino, nacido el 1° de marzo de 1958, de profesión comerciante, casado en 1° nupcias con Patricia Mercedes Gentiletti, con domicilio en calle 14 N° 1057 de la localidad de Godeken, Pcia. de Santa Fe, con DNI N°

11.992.709; Director Suplente: Alejandro Eduardo Tonso, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1958, de profesión comerciante, casado en 1° nupcias con Mónica María Dana, domiciliado en calle 19 N° 688 de la localidad de Godeken, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 12.698.359.

\$ 32,78 56069 Dic. 16

POSTA 16 S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber de la constitución social de "POSTA 16" S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Angel Marcelo Valderrey, D.N.I. N° 12.840.448, nacido el 1° de noviembre de 1958, casado, argentino, domiciliado en calle Pampa N° 440, de Roldán, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante y Graciela Alicia Leiva, D.N.I. N° 14.658.083, nacida el 29 de mayo de 1962, casada, argentina, domiciliada en calle Pampa N° 440, de Roldán, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de Octubre de 2008.

3) Denominación: "POSTA 16" S.R.L.

4) Domicilio: Ruta A 012, Kilometro 48,5, de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: 1) Explotar Estaciones de Servicios para la comercialización de combustibles, en cualesquiera de sus formas u orígenes, la comercialización de lubricantes, el expendio y almacenamiento de productos derivados del petróleo, y otros orígenes, tales como el denominado bio-diesel, venta por surtidor y a granel; 2) Transporte y distribución de combustible y lubricantes, accesorios y/o derivados del petróleo y otros orígenes; 3) Venta de gas envasado a granel y gas natural comprimido, transporte y distribución de los mismos; 4) Comercialización de neumáticos y llantas para vehículos. Venta de cubiertas y gomería, venta de baterías y accesorios para vehículos y la prestación de servicios de lavado, engrase, garaje, estacionamiento y mecánica. 5) Bar, comedor, explotación de mini mercados y venta de comestibles en las mismas. 6) Realizar toda clase de tareas y operaciones inherentes a movimientos y compactación de suelos, retroexcavación, por si o por terceros. 7) Alquiler de maquinarias, volquetes, contenedores, compactadores. 8) Obras Civiles y Viales, mantenimiento de rutas y banquetas. Servicios viales. Desmalezamiento. Diseño y realización de jardines y parques. Paisajismo. 9) Venta de tierra, piedra y escorio. 10) Transporte de residuos por si o por terceros. 11) Relleno sanitario y disposición final.

6) Plazo de duración: Su duración se fija en 30 años (treinta) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas (1.500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Angel Marcelo Valderrey mil (1000) cuotas sociales que representan Pesos Cien Mil (\$ 100.000) de Capital Social y Graciela Alicia Leiva suscribe quinientas (500) cuotas sociales que representan Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) de Capital Social.

8) Administración, dirección, representación social y fiscalización: La Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social "POSTA 16" S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto Ley 5965/63 artículo 9°, con la única excepción de no comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresiones directivas emanadas de las reuniones de socios.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

Designación Gerente: Conforme a la cláusula Sexta, se resuelve por unanimidad la designación como Gerentes del Socio Angel Marcelo Valderrey. Quien constituye domicilio especial en Calle Pampa N° 440 la Ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

CASA DEL TANGO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la Ciudad de Rosario a los 29 días del mes de septiembre del año 2008, el Socio Matías Ramón Cura, argentino, empresario, soltero, D.N.I. N° 20.643.435, de apellido materno Carrillo, nacido el 10/04/1969, con domicilio en calle Los Jacarandáes N° 232 de la Ciudad de Rosario, transfiere y vende al Sr. Leopoldo Girardi, argentino, productor agropecuario, nacido el 10-09-1965, de apellido materno Malano, casado en 1° nupcias con la Sra. Mariel Fracchia, D.N.I. N° 17.234.520, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1467 Piso 6 Dto. "A" de Rosario la cantidad de ciento sesenta y cinco (165) cuotas sociales, equivalente a dieciséis mil quinientos pesos (\$ 16.500) y al Sr. Marcelo Alejandro Torres, comerciante, argentino, casado en 1° nupcias con Adriana Patricia Pecci, de apellido materno Peslekas con domicilio en calle Bv. Bv. Oroño N° 310 Piso 6 Dto. B de la Ciudad de Rosario, nacido 23-08-1966, D.N.I. N° 17.668.238 la cantidad de trescientas treinta cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una, equivalente a treinta tres mil pesos (\$ 33.000).

SIPCON S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Hugo Javier Acocella, argentino, de cuarenta y siete años de edad, nacido el 15 de Noviembre de 1961, casado en 1° nupcias con Viviana Isabel Fasano, titular del D.N.I. N° 14.510.087, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Italia 754 piso 9º, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe y Haydeé Irene Milano apellido materno Maracich, argentina, de ochenta años de edad, nacida el 2 de julio del año 1928 casada en 1° nupcias con José Delfín Acocella, titular D.N.I. 5.848.678, de profesión comerciante, domiciliada en calle Presidente Roca 526, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de Diciembre de 2008.

3) Razón social: SIPCON S.R.L.

4) Domicilio: Presidente Roca 526 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a todo tipo de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

6) Plazo de duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cincuenta mil pesos.

8) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no. Se ha designado gerente al señor socio Hugo Javier Acocella.

10) Organización de la representación: El/los gerente/s obligará/n a la sociedad, actuando en forma individual e indistinta, usando su/s propia/s firma/s precedida/s de la denominación social y con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente".

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

SAN CRISTOBAL

Sociedad Mutual de Seguros Generales

BALANCE GENERAL

Denominación de la Entidad: San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales.

Domicilio Legal: Italia 646 - Rosario (2000).

Sede Administrativa: Italia 646 - Rosario (2000)

EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 68 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2007

CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2008

FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Rosario: 12 de Julio de 1963

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: Aprobado por I.N.A.E.S.

Resol. Nº 654 del 27/04/1999

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: Ilimitado

INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): I.N.A.E.S. BAJO EL Nº: Sfe 278.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 192

COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO AL 30/06/2008 AL 30/06/07

DISPONIBILIDADES

Caja 156.391

Bancos 29.064.303 29.220.694 13.065.036

INVERSIONES 467.827.284 388.851.747

CREDITOS

PREMIOS A COBRAR

Ramos Eventuales 246.361.173

Vida 949.078 247.310.251 181.221.162

REASEGUROS 15.941.659 15.423.759

COASEGUROS

OTROS CREDITOS 52.210.301 44.225.329

INMUEBLES

BIENES DE USO 83.030.326 84.543.375

OTROS ACTIVOS 1.621.025 2.964.100

TOTAL ACTIVO 897.161.540 730.294.508

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

AL 30/06/2008 AL 30/06/07

DEUDAS

CON ASEGURADOS 437.916.318 333.399.969

CON REASEGURADORES 4.760.825 6.806.096

CON PRODUCTORES 38.444.700 26.885.862

FISCALES Y SOCIALES 16.792.094 11.938.430

OTRAS DEUDAS 18.873.168 15.715.172

COMPROMISOS TECNICOS POR

SEGUROS Y REASEGUROS 173.973.186 133.759.407

PREVISIONES 974.060 2.174.825

TOTAL PASIVO 691.734.351 530.679.761

TOTAL PATRIMONIO NETO 205.427.189 199.614.747

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO 897.161.540 730.294.508

ESTADO DE RESULTADOS

ESTRUCTURA TECNICA

Primas y Recargos Devengados 605.238.456 465.531.994

Siniestros Devengados (358.717.916) (316.761.591)

Gastos de Producción y Explotación (258.715.071) (197.691.196)

Otros Ingresos 1.819.188 600.000

Otros Egresos (4.553.218) (2.521.332)

RESULTADO E. TECNICA (14.928.561) (50.842.125)

ESTRUCTURA FINANCIERA

Rentas 24.834.336 15.060.909

Resultados por Realización 5.108.313 4.141.660

Resultados por Tenencia 6.810.628 36.124.673

Otros Ingresos 2.567.133 976.282

Otros Egresos (723.716) (8.807)

Gastos de Explotación y Otros Cargos (18.640.515) (18.835.339)

RESULTADO E. FINANCIERA 19.956.179 37.459.378

RESULTADO OPERAC. ORDINARIAS 5.027.618 (13.382.747)

RESULTADO OPERAC. EXTRAORD.

RESULTADO DEL EJERCICIO 5.027.618 (13.382.747).

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR

Aportes de los Propietarios Ganancias Reservadas Resultados Total Patrimonio

MOVIMIENTOS No Asignados Patrimonio Neto Neto al

Aportes no Ajustes no Reserva legal Otras Reservas 30/06/2008 30/06/07

Capitalizados Capitalizados

SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO 36.806.040 49.680.023 - 138.647.715 (25.519.031) 199.614.747 214.920.728

Modificación Saldos (12.136.284) (12.136.284) (12.136.284)

SALDOS MODIFICADOS 36.806.040 49.680.023 138.647.715 (37.655.315) 187.478.463 202.784.444

Distribución de Resultado No Asig. Aprobados

por Asam. Gral. Ord. Del 29/10/2007 (25.519.031) 25.519.031 -

a Reserva Especial

a Otras Reservas

Ingreso Fondo de Previsión 12.921.108 12.921.108 10.213.050

Desafectación Fondo de Previsión

Desafectación Otras Reservas

Resultado del Ejercicio 5.027.618 5.027.618 (13.382.747)

SALDOS AL CIERRE

DEL EJERCICIO 36.806.040 49.680.023 - 126.049.792 17.108.666) 205.427 189 199.614.747

INFORME DEL AUDITOR:

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO) CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN EL "BALANCE ANALITICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBRAN A DISPOSICION DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITEN (ARTICULO 45 DE LA LEY Nº 20091).

EN RELACION A ESTOS ULTIMOS, HE EMITIDO CON FECHA 08 DE AGOSTO DE 2008 EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA, REQUERIDOS POR NORMAS LEGALES Y DE ACUERDO A DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES. Fecha: Rosario, 02 de Diciembre de 2008.

Dr. CARLOS BENITEZ

Ciencias Económicas

C.P.N. Ley 8738

Mat. 127 y 1411

C.P.C.E. Prov. Sta. Fe

\$ 400 56472 Dic. 16